



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS



Bellavista, 23 de mayo del 2023

Señor:

Presente.-

Con fecha veintitrés de mayo del dos mil veintitrés, se ha expedido la siguiente Resolución.

RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 191-2023-CF-FIARN

Visto el Oficio N° 005-2023-CP-FIARN del 15 de mayo del 2023, mediante el cual la Presidente del Comité de Prácticas, solicita emitir la resolución de designación como apoyo en la supervisión de prácticas pre profesionales a la Mg. Carmen Julia Miñano Soncco, según normativa.

CONSIDERANDO:

Que, en conformidad con el Art. N° 39 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales tiene la estructura orgánica y funcional básica con los órganos de Gobierno, órganos de línea, órganos de apoyo administrativo y académico y órganos de asesoramiento.

Que, según el Reglamento para la Gestión y Supervisión de las Prácticas Preprofesionales y Profesionales de la Universidad Nacional del Callao aprobado con Resolución N° 092-2021-CU del 16 de junio de 2021, en su Art. 22° precisa: una vez suscrito el Convenio y Plan de Aprendizaje de la práctica, a propuesta del director(a) del CERES se solicita al decanato se designe, vía resolución, a un docente nombrado preferentemente y de la especialidad o afín a tiempo completo o dedicación exclusiva, quien se hará responsable de la supervisión, seguimiento de la práctica y suscripción del informe correspondiente.

Que, con Resolución N° 178-2023-CF-FIARN del 09 de mayo del 2023, se aprobó la modificación de la DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA NO LECTIVA de los docentes de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, correspondiente al Semestre Académico 2023-A; donde figura la conformación del Comité de Prácticas, integrado por los siguientes miembros: MsC. María Antonieta Gutiérrez Díaz (Presidente), Blgo. Abelardo Virgilio Martin Isla Medina (Miembro), Mg. Carmen Julia Miñano Soncco (Miembro).

Que, con Oficio N° 005-2023-CP-FIARN del 15 de mayo del 2023, la Presidente del Comité de Prácticas, solicita emitir la resolución de designación como apoyo en la supervisión de prácticas pre profesionales a la Mg. Carmen Julia Miñano Soncco, según normativa.

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad del 23 de mayo del 2023, los miembros consejeros acordaron designar como responsables de la Supervisión, Seguimiento y Suscripción del Informe Correspondiente de las Prácticas Pre-Profesionales/Profesionales de los Estudiantes y Egresados de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, a los docentes MsC. María Antonieta Gutiérrez Díaz, Blgo. Abelardo Virgilio Martin Isla Medina y Mg. Carmen Julia Miñano Soncco, Miembros del Comité de Prácticas de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

Estando a lo glosado y acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del 23 de mayo del 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 178 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad

RESUELVE:

1° **DESIGNAR**, como responsables de la **SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y SUSCRIPCIÓN DEL INFORME CORRESPONDIENTE DE LAS PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES/PROFESIONALES DE LOS ESTUDIANTES Y EGRESADOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES**, a los docentes Miembros del Comité de Prácticas de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, según el siguiente detalle:

- | | |
|--|------------|
| ➤ MsC. María Antonieta Gutiérrez Díaz | Presidente |
| ➤ Blgo. Abelardo Virgilio Martin Isla Medina | Miembro |
| ➤ Mg. Carmen Julia Miñano Soncco | Miembro |





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO



FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS



2° Transcribir la presente Resolución al Comité de Prácticas de la FIARN, Dirección de la Escuela Profesional de la FIARN, Dirección de Departamento Académico de la FIARN, interesado, Archivo.

Regístrese comuníquese y archívese.

Fdo. **Dra. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO.**- Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Mtro. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN.**- Secretario Académico.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL
Y DE RECURSOS NATURALES

Mtro. Abner Josue Vigo Roldán
Secretario Académico

Cc: DEP/FIARN, DDA/FIARN, Interesado y Archivo.